



Expte. N° 64.410.-

SANTA FE, 01 de diciembre de 2014.-

VISTO el expediente de referencia por el cual se solicita que el del Sr. Joaquín CARBALLADA sea reemplazado en su cargo de integrante de la Comisión de Seguimiento Académico de la Carrera Ingeniería Ambiental, por haber finalizado sus estudios.

ATENTO al informe elevado por la Subsecretaria Académica, el que establece que la Srta. Josefina PACINI es quien continúa en el orden de mérito elaborado de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución CD N° 308/07, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Srta. Josefina PACINI, DNI N° 34.781.353, a partir de la fecha y hasta el 12 de agosto de 2015, como representante Estudiantil ante la Comisión de Seguimiento Académico de la Carrera Ingeniería Ambiental, en reemplazo del Sr. Joaquín CARBALLADA, quedando integrada, la mencionada comisión, de la siguiente manera:

- Rodolfo BRANDI (Dpto. Medio Ambiente)
- Andrea GÓMEZ (Dpto. Medio Ambiente)
- Claudio PASSALIA (Dpto. Medio Ambiente)
- Miguel BOMRAD (Dpto. de Formación Básica)
- María Daniela GARCÍA (Dpto. de Formación Complementaria)
- Josefina PACINI (estudiante)

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaria Académica, Secretaria de Coordinación, Directores de Departamento y Directores de Carrera. Notifíquese a Srta. PACINI y al Sr. CARBALLADA. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 321/14

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar